

EL GOBIERNO CHILENO Y LAS GESTIONES DE COLONIZACION JAPONESA DEL CONSUL ANGEL CUSTODIO ESPEJO CON LA "NAIGAI BOYEKI GOSHI KAISHA" Y LA «TRANSOCEANIC EMIGRATION COMPANY» A COMIENZOS DE SIGLO¹

MAURICIO JARA FERNANDEZ

Universidad de Playa Ancha

El 17 de octubre de 1903 el gobierno chileno respondió por primera y única vez a las dos solicitudes y gestiones realizadas por el Cónsul de Chile en Yokohama, don Angel Custodio Espejo, para colonizar alguna área agrícola o minera del país con jornaleros japoneses. En lo sustancial, la aludida contestación gubernamental fue breve y definitiva : las conversaciones y propuestas llevadas a cabo por el Cónsul Espejo debían inmediatamente suspenderse en vista de la delicada situación del erario público.²

Al margen de las razones presupuestarias que el gobierno chileno esgrimió como causa para no autorizar y llevar adelante ambas solicitudes, y que por cierto eran justificadas,³ y de la desilusión que con seguridad provocó en el Cónsul Espejo esa respuesta oficial, en este paper nos ocuparemos de situar el contexto profesional en que se encontraba Espejo en Yokohama cuando planteó al gobierno en Santiago ambos proyectos; el contenido de cada uno de ellos y los aspectos más destacados de las «conferencias» sostenidas por Espejo con el Gerente de la «Naigai Boyeki Goshi Kaisha» (NBGK), señor Shimbey Yagi, y con el Presidente de la «Transoceanic Emigration Company» (TEC), señor

¹ Se agradece la colaboración de la Prof. Lis Díaz y Consuelo León (Proyectos Investigación UPLACED, DIGI, HUMI 209495 y 099697). Contribución de Uplaced al 1^{er} Centenario Relaciones Chileno-Japonesas.

² Véase: Archivo Nacional de Chile. Fondo Relaciones Exteriores. «Sección Consular. Correspondencia del Consulado General de Chile en Japón, China y Filipinas. 1899-1906», Vol. 870, p.s.n. (En nota fechada en Yokohama el 17 de octubre de 1903, el Cónsul Particular de Profesión en Yokohama Angel Custodio Espejo le expresó al Canciller chileno en Santiago que había recibido por comunicación cablegráfica la respuesta del Gobierno sobre los dos proyectos de colonización japonesa).

³ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. Además, se recomiendan las Actas de Sesiones del Congreso Nacional, Cámara de Diputados y Senadores de Chile, Ordinarias y Extraordinarias, 1902-1904.

Terutake Hinata, en abril y septiembre de 1903 respectivamente.

Además del interés personal que Espejo tuvo por el «asunto de la colonización japonesa a Chile»⁴ desde que llegó a ese país asiático en octubre de 1902⁵ con la misión de promover el nitrato de soda y estimular el comercio bilateral,⁶ el hecho que más facilitó sus tentativas de colonización fue el respaldo y fomento que el Gobierno Imperial del Japón o Mikado venía asignando a la salida de nipones al exterior desde la restauración del poder imperial en la década del sesenta del siglo diecinueve.⁷ Desde esa época, y hasta por lo menos el término de la guerra con Rusia en 1905 y el pacto con Estados Unidos en 1907, el Mikado favoreció la emigración hacia regiones próximas al archipiélago y en aquellas donde la atracción laboral y demanda de brazos para la explotación minera, agrícola y de tareas vinculadas a la producción de manufacturas requerían de jornaleros. En este sentido, para el Mikado el incentivo y formación de compañías de emigración representó una de las alternativas más eficaces para resolver y despejar la creciente presión demográfica que experimentaba el país y una vía de solución a la falta de oportunidades laborales del mercado local. Tales compañías de emigración por lo general funcionaban al amparo de grandes navieras o casas comerciales y obtenían importantes recursos por la colocación de trabajadores en Filipinas y Hawái, como también en la «lejana» costa occidental de Estados Unidos y Sudamérica.⁸

No obstante, las nuevas circunstancias internacionales que tuvo que enfrentar Japón desde el término de la guerra con China en 1895 y con Rusia en 1905,⁹ y de cuyos favorables resultados adquirió un liderazgo

⁴ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (En nota de 27 de abril de 1903, el Cónsul Espejo le expuso al gobierno en Santiago «... que desde su llegada al Japón se había ocupado de la colonización japonesa a Chile»). Además, véase: Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de Chile, Santiago, 1904, págs. 41-62. (En la Memoria Consular de 1903, Espejo realizó latas explicaciones sobre el particular). Asimismo, debemos advertir que el Cónsul Espejo a diferencia de los otros funcionarios que sirvieron el «puesto» en Yokohama entre 1899 y 1912 fue el único que estimó y trabajó en favor de la inmigración nipona a Chile.

⁵ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (En nota de 22 de octubre de 1903, Espejo le comunicó al Canciller en Santiago que él había «llegado a Yokohama los primeros días de octubre de 1902»).

⁶ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (En las notas y Memorias Consulares enviadas por Espejo a la Cancillería en Santiago, siempre reiteró cuales eran sus instrucciones en Yokohama).

⁷ Véase: Louis Aubert, «Américains et Japonais», Librairie Armand Colin, Paris, 1908. Además, Herbert H. Gowen, «Historia del Japón», Ediciones Ercilla, Santiago, 1942 y Tatsuo Kawai, «Las Finalidades de la Expansión Japonesa», Editorial Ercilla, Santiago, 1939.

⁸ Véase: Shigeru Yoshida, «Japan's Decisive Century, 1867-1967», Frederick A. Praeger Publishers, New York, 1967.

⁹ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (En nota de 6 de febrero de 1906, el Cónsul de Elección de Chile en Kobe, Miguel Vendrell, informó y adjuntó un artículo publicado en The Japan Chronicle, de 21 de febrero de 1906, en donde se reproduce y comenta otro artículo del Tokyo Economist, escrito por el Conde Okuma sobre la Emigración Japonesa y la Expansión de la Influencia Japonesa).

militar indiscutido en la región y comenzó a perfilarse como una potencia a nivel mundial, condujeron a que el Mikado, según manifestó el ex-Canciller Conde Komura en 1906, formulara, diseñara y emprendiera un conjunto de acciones tendientes a expandir sus influencias en el área del Pacífico - región estimada por el Mikado como prioritaria de su pertenencia - para conformar una «gran comunidad nipona internacional» que permitiera estimular los flujos financieros, los intercambios comerciales y coadyudar a la formación de una nueva imagen del Imperio del Sol Naciente.¹⁰

En efecto, la correspondencia que el Cónsul Espejo envió a la Cancillería en Santiago entre octubre de 1902 y octubre de 1905¹¹ fuera de confirmar los antecedentes antes expuestos e informar sobre algunos aspectos referidos a la evolución y características del proceso de emigración e inmigración japonesa durante los últimos años del siglo diecinueve y los comienzos del veinte, también nos revela que el Mikado en ningún momento cuestionó o se opuso a las conversaciones de los directores de la NGBK Y TEC con el funcionario chileno respecto de una eventual emigración nipona hacia «ese distante país sudamericano».¹² Por el contrario, la misma documentación nos informa que las únicas observaciones o quejas que el Mikado expresó a los representantes de ambas compañías fueron para apresurarlos a obtener cuanto antes la autorización del gobierno chileno y dar los primeros pasos en la instalación de colonos en Chile.¹³

Del mismo modo, esa correspondencia también nos entrega repetidas «noticias» sobre la situación profesional que tuvo que enfrentar Espejo con el Vice-Cónsul de Elección en Yokohama, Juan Williams, quien había sido nombrado por el ex-Cónsul General de Elección James Morse en 1901 y ratificado por el gobierno chileno en 1902. El problema-conflicto de Espejo con Williams se originó en la resistencia y poca cordialidad del segundo respecto del primero; en el interés de Williams por permanecer en funciones sin tener que subordinarse a un Cónsul Profesional como Espejo; en las actitudes «belicosas y provocativas» que manifestó «el Vice-Cónsul hacia el representante oficial de Chile» y por

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (Nos referimos a un total de catorce notas y un informe).

¹² Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (Nota de 27 de abril de 1903 de Espejo a la Cancillería en Santiago). Además, Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de Chile, Santiago, 1904, págs. 41-62.

¹³ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (Notas de Yagi y Hinata a Espejo en Yokohama de 17 de abril, 8 de junio y 4, 9 y 10 de septiembre de 1903).

el «inescrupuloso» intento de aislar del mundo de las finanzas, casas comerciales y navieras residentes en esa plaza japonesa al Cónsul Profesional.¹⁴

Considerando esa inesperada e ingrata situación en que se vio envuelto Espejo desde que arribó a ese puerto del Japón y como una manera de demostrarle al Vice-Cónsul que «él y no otro» era por reglamento del servicio consular el encargado de velar por los intereses del país, «estimamos, no desaprovechó la oportunidad de discutir y negociar con el gerente de la NBGK un proyecto de inmigración y de navegación hacia Chile.

La serie de «conferencias» de Espejo con Shimbey Yagi se iniciaron el 15 de febrero de 1903.¹⁵ En esa primera reunión, y sin que se pueda precisar el marco o circunstancia que rodeó este encuentro en Yokohama, ambos personeros expusieron sus puntos de vista y discutieron la factibilidad de organizar una compañía a cargo de la NBGK para transportar colonos a Chile. A este último respecto, Espejo en la nota de 27 de abril de 1903, a la sazón la primera comunicación en que trató el tema de la colonización nipona al país, informó a la Cancillería en Santiago que «... a fin de ir encarrilando las negociaciones que con ese fin se hagan, doy cuenta a V.E. de las gestiones que éste Consulado ha venido practicando ante la Compañía Comercial Japonesa titulada Naigai Boyeki Goshi Kaisha».¹⁶

Entre la primera reunión del 15 de febrero y la nota del 27 de abril, sabemos que Espejo sostuvo, a lo menos, dos o tres «conferencias» con Yagi en Yokohama y una tercera o cuarta en Tokio el 26 de abril; a esta última, que Espejo llamó «entrevista», asistió el «respetable financista japonés», señor B. Hazama, acompañado de otros altos miembros directivos de la NBGK.¹⁷

En el transcurso de esta última reunión o entrevista en Tokio, el Cónsul chileno «... insinuó. la posibilidad de que el Gobierno de Chile acogiese con simpatía la idea de colonización japonesa y la entrega, para que aquella pudiese efectuarse en un breve plazo, de uno o dos transportes de guerra que Uds., o la compañía que se formase al efecto, admitirían para hacer aquel servicio y el de carga y pasajeros desde

¹⁴ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (Nos referimos a la correspondencia de Espejo a la Cancillería en Santiago que abarca desde diciembre de 1902 hasta julio de 1903).

¹⁵ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (En nota de 27 de abril de 1903).

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Ibidem.

3;
ir
de
ch
—
18 J
19 J
20 I
21 V
1
22 V
1
23 II

Talcahuano a Yokohama y vice-versa tocando en Valparaíso, Iquique, Callao, Guayaquil, Panamá y Hong-Kong». ¹⁸

Sin embargo, como a los interlocutores del funcionario chileno les pareció más interesante desde el primer momento la colonización, dejando como punto secundario la entrega de un transporte para atender el comercio del Pacífico ...», ¹⁹ Espejo aceptó suscribir un Acta de Acuerdo que contempló las siguientes proposiciones : «1º Se llevarían colonos a Chile en un número de cien mil, prefiriendo hombres, y en un plazo de siete a diez años; 2º Contrato para cada colono por diez años garantizado por el Gobierno de Chile; 3º Abono de pasajes o parte de ellos de ida y vuelta; 4º Recompensa por cada colono que se transportase y; 5º Garantía de la Compañía para la ejecución del contrato». ²⁰

En la perspectiva de Espejo si bien el Acta de Acuerdo con la NBGK era un acto de total autonomía y superioridad funcionaria respecto de su competidor J. Williams, por otra parte, también permitiría impulsar «progreso material y espiritual» en la sociedad chilena, toda vez que entendía que el japonés era portador de un excelente espíritu y fortaleza de trabajo, de sobriedad, de amor a la familia, de hábitos de ahorro y de respeto a la ley y a la autoridad constituida. ²¹ Igualmente, Espejo, creemos, entendió que la firma de ese acuerdo era un primer paso para en el futuro convertirse en un proyecto de mayor envergadura que permitiera establecer un servicio de navegación directo entre ambos países y regiones del Pacífico para facilitar los intercambios comerciales; proyecto que a no mediar la variable inmigración fue, entre otros aspectos, comparable al intento fallido del Ministro Morla Vicuña con la Trading American Company en 1899-1900. ²²

Pero las gestiones de Espejo sobre inmigración nipona a Chile no se agotaron en la suscripción de un acuerdo con la NBGK y en las informaciones que dirigió al gobierno en Santiago. Al poco tiempo después, entre fines de mayo y comienzos de junio de 1903, ²³ el Cónsul chileno tomó contacto e inició conversaciones con el señor Hinata,

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Ibidem.

²¹ Véase: Boletín Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de Chile, Santiago, 1904, pág. 49.

²² Véase: Mauricio Jara, «Carlos Morla Vicuña y la Apertura al Asia», en: Revista Nuestro Mar, Nº 101, El Mercurio, febrero de 1992, pág. 13.

²³ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (En nota de 11 de septiembre de 1903).

miembro del Parlamento Japonés y Presidente de la TEC, a fin de inaugurar una línea de vapores a Chile a cambio de la «traída» de jornaleros al país.

En vista que todavía -entre mayo y septiembre de 1903- Espejo no recibía ninguna contestación del gobierno en Santiago y por el manifiesto interés que despertó en Hinata el «negocio de la emigración», llegando incluso a comisionar a un Agente de Emigración a Sudamérica, al señor Zaizo Murakami, para que viajara por esta región y en lo posible «pasara» por Chile a interiorizarse de la legislación de inmigración, de las regiones «proclives» a la colonización y para entrevistarse con las autoridades del país, el Cónsul continuó, paralelamente, intercambiando correspondencia, conversando y negociando con los ejecutivos de la TEC y la NBGK.²⁴

Aun cuando desconocemos si Murakami se entrevistó con algún personero de gobierno o si acaso estuvo en Iquique, lugar al cual aparentemente se le solicitó dirigirse, sabemos que el 24 de septiembre de 1903, el Cónsul de Chile firmó junto al señor Hinata, un Acta o Bases Elementales para la formalización de un futuro contrato bilateral sobre emigración japonesa. En sus partes esenciales, las bases propuestas por Hinata establecían que: «1º La Compañía se compromete a enviar a Chile doscientos cincuenta mil colonos japoneses en el término de diez años y en conformidad a las leyes sobre el servicio de emigración y colonización que haya dictado el gobierno de Chile; 2º Una remuneración por cada colono transportado y; 3º El Gobierno de Chile dará a los colonos japoneses el mismo tratamiento que a los demás colonos con que cuenta el país».²⁵

Por su parte, Espejo previendo que sería muy difícil sino imposible que el gobierno chileno admitiera el ingreso total de trescientos cincuenta mil jornaleros nipones en diez años, treinta y cinco mil por año, y que a su vez las autoridades del país aceptaran «... ampliar las disposiciones de la Ley de 15 de octubre de 1895, que se refiere a la inmigración europea, agregándole que puede efectuarse la japonesa en las mismas condiciones»²⁶, se dirigió a la Sociedad de Fomento Fabril en Santiago y sus asociados para que a través de ellos los «... industriales que desearan aprovechar la fuerza de los inmigrantes japoneses se

²⁴ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (En nota de 7 de septiembre de 1903).

²⁵ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (En nota de 17 de octubre de 1903).

²⁶ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (En nota de 27 de abril de 1903). Además, Espejo sostenía que para esos efectos era necesario un simple Decreto del Ejecutivo.

t
t
e
C
y
s
a
e

E
a
o
ja
A
di
di

—
27
r
28
I
29
I
r
h
30
v
e
o

comunicaran con su sede central.²⁷

El 14 de octubre de 1903, a escasos tres días de la respuesta gubernamental desde Santiago, Espejo nuevamente insistió ante el Directorio de la Sociedad de Fomento Fabril para conseguir el respaldo y difusión de «... los colonos japoneses que están dispuestos a venir a Chile, que ascienden a cincuenta mil, y que muchos de ellos podrían aprovecharse en las minas de carbón de piedra y en las industrias fabriles»²⁸ existentes en el país.

A pesar de los esfuerzos del Cónsul chileno por atraer inmigrantes-jornaleros japoneses al país y de formalizar un circuito marítimo para los intercambios comerciales chileno-japoneses durante 1903, y con ello, en parte, concordar voluntaria o involuntariamente con la orientación y proyección que desde 1899 sostuviera el primer Ministro chileno en ese país asiático, por vía cablegráfica de 17 de octubre de 1903, el gobierno chileno deshechó ambas propuestas por considerar que se trataba de una cifra excesiva y porque no era posible «siquiera» pensar en el transporte de colonos japoneses en buques de la Armada nacional por el alto costo que demandaba. Además, el Canciller chileno, sin entrar a calificar o emitir comentarios positivos o negativos acerca de las Actas y negociaciones suscritas con la NBGK y la TEC, reiteró a Espejo el sentido e interés mercantil-naviero y comercial que el gobierno asignaba al Consulado en el Japón : promover y aumentar el consumo del salitre entre los agricultores e industriales nipones.²⁹

Por sobre las «explicaciones» económicas que se le comunicaron a Espejo para no acoger y llevar adelante los dos proyectos de inmigración a cargo de la NBGK y TEC, las inmediatas reacciones que desató en la opinión pública el anuncio de un probable envío y llegada de jornaleros japoneses al país³⁰ y la resistencia del Vice-Cónsul de Chile en Génova, Alberto Rivera, a través de un documentado informe que sobre la materia dirigió a la Cancillería en Santiago, inclinaron al gobierno a rechazar diplomáticamente los proyectos y las gestiones del funcionario chileno

²⁷ Véase: Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril (BSFF), Año XX, N° 11, Santiago, 1 de noviembre de 1903, pág. 414. (Sesión N° 539, de 7 de octubre de 1903).

²⁸ Ibidem, pág. 415. (Sesión N° 540, de 14 de octubre de 1903).

²⁹ Ibidem, Vol. 870, p.s.n. (En nota de 17 de octubre de 1903, el Cónsul Espejo comentó la respuesta recibida a sus dos Actas y gestiones por parte del gobierno y respecto de las cuales habrían sido sus principales actividades en Yokohama).

³⁰ Véase: BSFF, Año XXI, N° 5, Santiago, 1 de mayo de 1904, pág. 167. (Nos referimos especialmente al artículo «El Peligro Amarillo» publicado en El Diario Ilustrado, Santiago, 22 de octubre de 1903).

en Yokohama.³¹ A este respecto, Espejo en su Memoria de 1903, puntualizó que: «La falta de preparación del terreno ha hecho en cierto modo y por el momento, abortar la idea, que espero ha de ser puesta en el tapete de la discusión en época más oportuna cuando el Erario se encuentre en situación más boyante y el estudio del pueblo japonés como colonista haya llevado a la opinión pública la convicción de la necesidad de este servicio».³²

³¹ Ibidem, págs. 167-175. (El artículo de Alberto Rivera titulado «El Peligro Amarillo. Notas Sobre el Japón Económico»).

³² Véase: Boletín Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de Chile, Santiago, abril, 1904, pág. 49.